

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DEL CURSO 2018/19

Número de sesión: 48

Fecha: 20 de noviembre de 2018

Hora: 10:45 h

Lugar: Dependencia B3-339

Asistentes:

D. Juan Peragón Sánchez

D. Antonio Sánchez Baca

Dña. Raquel Valderrama Rodríguez

Excusa su ausencia Dña. M^a Ángeles Peinado Herreros.

Preside la reunión el Coordinador del Máster y actúa como Secretaria, la Secretaria de la Comisión de Coordinación Académica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Coordinador.
2. Estudio y aprobación, si procede, de solicitud de convalidaciones de estudiantes UPAEP dentro del PICEMO-BIOTEC-UJA-UPAEP.
3. Estudio y aprobación, si procede, de nuevos horarios con el desdoble de grupos de prácticas y solicitud de modificación del POD correspondiente.
4. Ruegos y preguntas.

La reunión se convocó mediante un correo electrónico enviado a todos los miembros de la Comisión de Coordinación Académica del Máster el jueves 15 de noviembre de 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1.

El Coordinador comienza informando de los asuntos tratados en la reunión mantenida el día anterior entre los Coordinadores de Másteres, los Directores de los Centros de Investigación, el Coordinador de los Programas de Doctorado y el Rector de la Universidad de Jaén. El objeto de dicha reunión era el análisis de la situación actual y las perspectivas de futuro de los posgrados impartidos en la UJA (Másteres y Doctorado). Entre otros asuntos, el Rector comentó la reciente publicación en el BOJA de un borrador que contenía los requisitos para la solicitud del Doctorado de Excelencia por parte de las Universidades, al cual se pueden hacer aportaciones. Con respecto a los Másteres, el Rector remarcó el aumento en este curso académico del número de estudiantes matriculados (incremento del 15% con respecto al curso pasado y del 50% con respecto al anterior) y puntualizó que, en su mayoría, se

trata de estudiantes extranjeros o que cursaron sus estudios de Grado fuera de la UJA. En este sentido comentó que, paradójicamente, el 50% del alumnado de Grado de la UJA, o no cursa ningún Máster o lo hace fuera de la UJA, lo que motiva la necesidad de incrementar los esfuerzos para que este alumnado continúe su formación en esta universidad. Asimismo, el Rector adelantó que en un futuro próximo se tenderá hacia la semi o virtualización total de los títulos. Se incidió en la necesidad de aumentar el número de Prácticas Externas en los Másteres, que son obligatorias en el caso de los títulos profesionalizantes y muy recomendables en los demás casos. El Rector también destacó la posibilidad de implantar Másteres integrados con los Grados, hizo mención a la próxima convocatoria de los Tramos Autonómicos, que se abrirá en Enero de 2019, y mostró su satisfacción por los nuevos investigadores que se han incorporado recientemente a la UJA, 4 mediante la Convocatoria Ramón y Cajal y 2 mediante los Premios Beatriz Galindo. Con respecto al nuevo reglamento de Másteres que se está elaborando en la UJA, aclaró que la nueva normativa recoge la posibilidad de que estos títulos se adscriban voluntariamente bien a las Facultades o bien al Centro de Estudios de Posgrado, al que se van a asignar nuevas competencias que aumenten su autonomía. En el turno de ruegos y preguntas el Coordinador del Máster realizó varias peticiones al Rector, por un lado le solicitó que se incrementara la dotación económica asignada a los TFM experimentales, argumentando que prácticamente la totalidad de los costes de los mismos los asumen en la actualidad los Grupos de Investigación, por otra parte, instó a que se mejorara la versión en lengua inglesa de la página web de la Universidad, con el objeto de ampliar la difusión de los estudios de Máster; en tercer lugar, demandó que la docencia de Máster tuviera una consideración similar a la del Grado en lo referente a las aplicaciones informáticas mediante las cuales se gestiona, puntualizando que, hasta la fecha, esta docencia se recoge en el apartado de “Minoraciones Docentes”. El Rector se mostró receptivo a estas cuestiones y manifestó su intención de estudiarlas con su equipo en breve.

Punto 2.

En relación a las solicitudes de convalidación de asignaturas presentadas por los cuatro estudiantes de la UPAEP que cursan el Programa Internacional Conjunto de Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina por la Universidad de Jaén, Especialidad en Biotecnología, y Maestría en Biotecnología por la UPAEP (PICEMO-BIOTEC-UJA-UPAEP), el Coordinador informó de que todos ellos habían cursado en su universidad de origen las asignaturas: “Biotecnología y Nuevos Negocios”, “Bioprocesos” y “Biotecnología y Microbiología”. Después de consultar el convenio firmado y la opinión de los profesores responsables de las asignaturas correspondientes en nuestro Máster, las dos primeras serían convalidables por las asignaturas de la UJA: “Creación de Empresas de Base Tecnológica” y “Biotecnología Industrial y Bioprocesos”, respectivamente, en cambio, la asignatura “Biotecnología y Microbiología” resulta difícilmente convalidable por ninguna asignatura recogida en el convenio.

Punto 3.

El Coordinador presenta una nueva versión de los horarios del Máster que recoge los desdobles en los grupos de prácticas que se han realizado como consecuencia del aumento en el número de estudiantes matriculados en el título este curso académico.

Por otra parte, y relacionado con el asunto anterior, el Coordinador propone solicitar al Centro de Estudios de Posgrado y al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica que se realicen los cambios pertinentes en el POD de manera que se consideren los créditos adicionales impartidos por el profesorado como consecuencia de la duplicación de los grupos de prácticas, modificaciones que concretamente afectan a las asignaturas: Seguridad en el Laboratorio (0,3 créditos adicionales), Técnicas de Purificación y Análisis de Proteínas y Metabolitos (4,5 créditos adicionales), Técnicas

Avanzadas en Biología Celular (incremento de 4 créditos), Proteómica, Genómica y Bioinformática (incremento de 1,2 créditos), Citogenética Molecular y Clínica (2,2 créditos adicionales) y Regulación Génica e Ingeniería Genética Avanzada (1,8 créditos adicionales).

Punto 4.

El Coordinador efectúa un ruego a la presidenta de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster instándola a que inicie las actuaciones que correspondan para dar respuesta a las recomendaciones enviadas por la ANECA recogidas en el informe de seguimiento del curso pasado.

ACUERDOS ALCANZADOS:

1. Se aprueba la convalidación de las asignaturas: “Biotecnología y Nuevos Negocios” y “Bioprocesos” cursadas por los estudiantes de la UPAEP en su universidad de origen, por las asignaturas de la UJA: “Creación de Empresas de Base Tecnológica” y “Biotecnología Industrial y Bioprocesos”, respectivamente.
2. Se aprueba la nueva versión de los horarios del Máster que recoge los desdobles en los grupos de prácticas.
3. Se aprueba la propuesta de solicitud de modificación del POD del Máster con el objeto de que refleje los créditos de docencia reales impartidos por el profesorado tras la duplicación en el número de grupos de prácticas.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y sin que se efectuaran más ruegos ni ninguna pregunta, se levantó la sesión a las 12:30 h del día señalado, de todo lo cual doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

En Jaén, a 17 de diciembre de 2018

Vº. Bº. El Presidente

La Secretaria

Fdo. Juan Peragón Sánchez

Fdo. Raquel Valderrama Rodríguez